



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER.**

En la Ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día dieciséis del mes de abril del año dos mil trece, la Comisión para la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/004/2013** relativa a la adquisición de Productos Alimenticios para CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER, integrada por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Encargado de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. ARMANDO RUIZ SÁNCHEZ**, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. ADRIANA ROJANO PAZZI**; Encargada de Despacho de la Dirección de Asistencia e Integración Social y área solicitante; **T.S. MARIA I. EMMA KURI GALVAN**, Subdirectora de Conecalli y área solicitante; **ING. CRISTHIAN RAMIRO MELO GONZÁLEZ**, Subdirector de Desarrollo Comunitario y área solicitante; **C.P. MIGUEL VENTURA VAZQUEZ**, Subdirector de Planeación y Desarrollo y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones, todos ellos servidores públicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; reunidos con objeto de analizar las proposiciones de las empresas participantes en la presente licitación y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que:-----

**VISTOS**

Para dictamen, las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases de la Licitación Simplificada número **LS-103C80801/004/2013** relativa a la adquisición de Productos Alimenticios para CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER.-----

**RESULTANDO**

**PRIMERO.-** Que el objeto de la presente licitación simplificada se refiere a la adquisición de Productos Alimenticios para CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER solicitados por la Subdirección de Ciudad Asistencial Conecalli; Subdirección de Servicios Asistenciales; Subdirección de Desarrollo Comunitario; y Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Veracruz CREEVER.-----

**SEGUNDO.-** Que para la adquisición referida, se aprobó adjudicar mediante la modalidad de licitación simplificada de conformidad con lo señalado en el artículo 27 fracción III de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.-----

**TERCERO.-** Se enviaron invitaciones con fecha diez del mes de abril del año dos mil trece a las empresas participantes; **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AVÍCOLAS OLMOS S.A. DE C.V.**; **C. RUBÉN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**; **C. JOSE**



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER.**

**FRANCISCO MALAGAMBA ZENTELLA; ABARROTOS FASTI, S.A. DE C.V.; COMERCIALIZADORA DE CARNES DEL SURESTE S.A. DE C.V., Y TECNOLOGIA FRUTICOLA TROPICAL S.A. DE C.V.,** para que asistieran a la presente Licitación Simplificada.-----

**CUARTO.-** Asimismo, se turnó oportunamente invitación al COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE XALAPA, A.C., y a la COPARMEX DELEGACIÓN XALAPA para proponer a sus agremiados.-----

**QUINTO.-** Que de acuerdo a los oficios de invitación y bases correspondientes, el día quince del mes de abril del año dos mil trece, se celebró el Acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas, siendo presidido por los **CC. C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**, Encargado de Despacho de la Dirección de Finanzas y Administración; **LIC. ARMANDO RUIZ SÁNCHEZ**, Encargado de Despacho de la Dirección Jurídica y Consultiva; **LIC. FELIPE MENESES GUTIÉRREZ**, en representación de la Dirección de Asistencia e Integración Social y área solicitante; **T.S. MARIA I. EMMA KURI GALVAN**, Subdirectora de Conecalli y área solicitante; **ING. CRISTHIAN RAMIRO MELO GONZÁLEZ**, Subdirector de Desarrollo Comunitario y área solicitante; **C.P. MIGUEL VENTURA VAZQUEZ**, Subdirector de Planeación y Desarrollo y área solicitante; **LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Subdirector de Recursos Materiales; **L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación; **LIC. JORGE RUIZ CARRILLO**, Delegado Especial en el DIF Estatal; **LIC. LUZ CECILIA IBARRA CASTELLANOS**, Representante de la Contraloría Interna del DIF Estatal Veracruz; no asisten los representantes de la **INICIATIVA PRIVADA**; no asiste representante de la **SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ**. De las empresas invitadas por el Sistema, se recibieron las propuestas de las empresas **C. RUBÉN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ; COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AVÍCOLAS OLMOS S.A. DE C.V., y TECNOLOGIA FRUTICOLA TROPICAL S.A. DE C.V.,** aperturándose sus sobres primero de sus propuestas técnicas y posteriormente de sus propuestas económicas.-----

### **CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la Entidad convocante esta legalmente facultada para celebrar concursos para la adquisición de bienes o servicios a través de pedidos y contratos.--

**SEGUNDO.-** Que el objeto del presente concurso lo constituye la adquisición de Productos Alimenticios para CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER solicitados por la Dirección de Asistencia e Integración Social, la Subdirección de Ciudad Asistencial CONECALLI, la Subdirección de Desarrollo Comunitario y por el Centro de Rehabilitación y Educación Especial de Veracruz (CREEVER) de conformidad con la



## **DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER.**

descripción, especificaciones técnicas y cantidades establecidas en el anexo técnico de las bases de la presente licitación.-----

**TERCERO.-** Inmediatamente se procede a la apertura de la propuesta técnica del participante **C. RUBÉN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**CUARTO.-** Enseguida se procede a la apertura de la propuesta técnica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AVÍCOLAS OLMOS S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**QUINTO.-** Y por último se apertura la propuesta técnica de la empresa participante **TECNOLOGIA FRUTICOLA TROPICAL S.A. DE C.V.**, dándose lectura a las especificaciones, y características de los bienes ofertados, haciéndose constar que cumple con todos los documentos solicitados en la base quinta fracción IV de las bases de la Licitación Simplificada que nos ocupa, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**SEXTO.-** Se muestran los sobres cerrados y firmados que contienen las propuestas económicas de las empresas participantes: **C. RUBÉN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ; COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AVÍCOLAS OLMOS S.A. DE C.V., Y TECNOLOGIA FRUTICOLA TROPICAL S.A. DE C.V.**, las cuales cumplen con lo solicitado; se exhiben a la vista de todos los servidores públicos, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente.-----

**SÉPTIMO.-** Inmediatamente, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica del participante **C. RUBÉN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**, el cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando las partidas números 1 y 3 haciendo un total por la cantidad mínima obligatoria de **\$1,295,170.00** (un millón doscientos noventa y cinco mil ciento setenta pesos 00/100 m.n.) no causa Impuesto al Valor Agregado, mismos



## **DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER.**

que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**OCTAVO.-** Enseguida, se realiza la apertura del sobre de la propuesta económica de la empresa participante **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AVÍCOLAS OLMOS S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida número 4, haciendo un total por la cantidad mínima obligatoria de **\$219,222.50** (doscientos diecinueve mil doscientos veintidós pesos 50/100 m.n.) no causa Impuesto al Valor Agregado, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**NOVENO.-** Y por último se realiza la propuesta económica de la empresa participante **TECNOLOGIA FRUTICOLA TROPICAL S.A. DE C.V.**, la cual cumple con lo solicitado en la cláusula quinta fracción V, leyendo en voz alta el monto de su oferta, y demás condiciones económicas propuestas por el participante, información que se detalla en el cuadro de adjudicación que pasa a formar parte de este documento, cotizando la partida número 1, haciendo un total por la cantidad mínima obligatoria de **\$805,336.00** (ochocientos cinco mil trescientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.) no causa Impuesto al Valor Agregado, mismos que son debidamente firmados por los servidores públicos presentes, para garantizar de esta manera su confiabilidad.-----

**DÉCIMO.-** Con el objeto de verificar que la adquisición de Productos Alimenticios para CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER se realice en sujeción con los requerimientos exigidos por la convocante, el área usuaria, con apoyo en las cláusulas novena, décima, décima primera y décima segunda de las bases, se procedió al análisis de las proposiciones presentadas para determinar la conveniencia de adjudicar el contrato a las mejores propuestas, verificándose lo siguiente.-----

**a.-** Que el participante **C. RUBÉN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en las partidas número 1 y 3 ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio en la partida número 1.----

**b.-** Que la empresa participante **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AVÍCOLAS OLMOS S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida número 4 ocupando su propuesta económica el primer lugar en precio para dicha partida (en la investigación de mercado realizada).-----

**c.-** Que la empresa participante **TECNOLOGIA FRUTICOLA TROPICAL S.A. DE C.V.**, cumple con las especificaciones y características técnicas solicitadas en la partida número 1, ocupando el segundo lugar en precio para dicha partida.-----



## **DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER.**

**d).**- Que las partida número 3 sólo fue cotizada por una de las participantes y la partida número 2 no fue cotizada por ninguna de las participantes razón por la cual aún sigue en procedimiento la investigación de mercado para adjudicarlas de manera directa.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 51 de la Ley Número 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y con apoyo en las cláusulas novena, décima, décima primera, décima segunda, décima tercera y décima cuarta de las bases de la presente licitación en cuestión, es de resolverse, y-----

### **SE RESUELVE**

**PRIMERO.**- Que valorado los dictámenes técnicos de las áreas usuarias así como los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por las empresas participantes, así también derivado de la investigación de mercado realizada y con el fin de elegir a favor del Gobierno del Estado, las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, y considerando que se va a adjudicar por partida, se determinó adjudicar conforme a los siguientes monto, que:

**a).**- A la empresa participante denominada **C. RUBÉN RAMIRO SANDOVAL ORTIZ**, se le adjudica la partida número 1, haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de **\$606,686.00** (seiscientos seis mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 m.n.) no causa Impuesto al Valor Agregado.-----

**b).**- Al participante **COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AVÍCOLAS OLMOS S.A. DE C.V.**, se le adjudica la partida número 4, haciendo un total para la cantidad mínima obligatoria de **\$219,222.50** (doscientos diecinueve mil doscientos veintidós pesos 50/100 m.n.) no causa Impuesto al Valor Agregado.-----

**SEGUNDO.**- Se hace constar que toda vez que la partida número 3 solo fue cotizada por un participante y la partida número 2 no fue cotizada, aún continúa en proceso la investigación de mercado para adjudicarlas de manera directa a las empresas que ofrezcan las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, precio, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, con fundamento en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la licitación simplificada número **LS-103C80801/004/2013** relativa a la adquisición de Productos Alimenticios para CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER, firmando al



**DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-103C80801/004/2013 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA CONECALLI, CADI, CAPM Y CREEVER.**

calce y margen para la debida constancia la presente acta y sus anexos.-----  
-----  
-----

**POR LA COMISIÓN DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA**

**C.P. MIGUEL ÁNGEL ORTIZ ROMERO**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
de Finanzas y Administración

**LIC. ARMANDO RUIZ SÁNCHEZ**  
Encargado de Despacho de la Dirección  
Jurídica y Consultiva

**LIC. ADRIANA ROJANO PAZZI**  
Encargada de Despacho de la Dirección  
de Asistencia e Integración Social y área  
solicitante;

**T.S. MARIA I. EMMA KURI GALVAN**  
Subdirectora de Conecalli y área  
solicitante

**ING. CRISTHIAN RAMIRO MELO  
GONZÁLEZ**  
Subdirector de Desarrollo Comunitario y  
área solicitante

**C.P. MIGUEL VENTURA VAZQUEZ**  
Subdirector de Planeación y Desarrollo y  
área solicitante

**LIC. VICTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**  
Subdirector de Recursos Materiales

**L.C.C. LAURA ELENA VEGA MARTÍNEZ**  
Jefa del Departamento de Licitaciones